

Cayhuayna, 30 de diciembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, se aprobó el Presupuesto del Año Fiscal 2019 para el Sector Público;

Que, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 4685-2018-UNHEVAL, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos correspondientes al Año Fiscal 2019 del Pliego 525 Universidad "Hermilio Valdizán"-Huánuco, por el monto de S/.88'652,346.00 (Ochenta y Ocho Millones Seiscientos Cincuenta y Dos Mil Trescientos Cuarenta y Seis y 00/100 Nuevos Soles), por toda Fuente de Financiamiento en el ámbito de Función Programa, Sub-Programa, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento, Categoría y Grupo Genérico de Gastos;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con el Oficio N° 271-2019-UNHEVAL/OCPyP-JUP, del 30 de diciembre de 2019, dirigido al Rector, manifiesta, entre otros, que teniendo requerimientos de pago de servicios de enseñanza de las unidades académicas de los programas de Post Grado, Centro Pre Universitario, Admisión y otros programas; y contando con recursos provenientes de los diferentes programas generadores de ingresos, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, es conveniente incorporar por mayor captación de ingresos a fin de cumplir con dichos compromisos asumidos hasta por el monto de Doscientos Treinta y Uno Mil Trescientos Cuarenta y Cinco y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 231,345.00) por lo que solicita autorización de aprobación de incorporación en el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2019;

Que, el numeral 19.2, del Artículo 19° de la Directiva N° 001-2019 EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, conforme al artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial son registrados financieramente cuando se determine su cuantía y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 11083-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE MAYORES FONDOS PÚBLICOS VÍA CRÉDITO SUPLEMENTARIO** en el Presupuesto Institucional del Pliego **525 Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco** para el Año Fiscal 2019, hasta por el monto Doscientos Treinta y Uno Mil Trescientos Cuarenta y Cinco y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 231,345.00) recursos provenientes de la mayor captación de ingresos, de acuerdo al siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

INGRESOS:		(En Soles)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	231,345
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	231,345
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS	231,345

...///



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

...///RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1788-2019-UNHEVAL

Pag. 02

1.3.3.3	SERVICIOS DE EDUCACION, RECREACION Y CULTURA	231,345
1.3.3.3.1	SERVICIOS EDUCATIVOS	231,345
1.3.3.3.1.1	ENSEÑANZA EN CENTRO PREUNIVERSITARIA	231,345
1.3.3.3.1.5	SERVICIOS ACADEMICOS	231,345
TOTAL INGRESOS		231,345

SECCIÓN PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO : 525 UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
CATEGORIA PRESUPUESTAL : **9001 ACCIONES CENTRALES**
PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 0025 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
CATEGORÍA DE GASTOS : **5 Gastos Corrientes** 170,000.00
GENÉRICA DE GASTOS : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 170,000.00

TOTAL ACCIONES CENTRALES 170,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : **9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS**
PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 0029 9002 3999999 5000650 DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION Y ESTADISTICA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
CATEGORÍA DE GASTOS : **5 Gastos Corrientes** 3,900.00
GENÉRICA DE GASTOS : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 3,900.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : **9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS**
PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 0033 9002 3999999 5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
GASTOS CORRIENTES
CATEGORÍA DE GASTOS : **5 Gastos Corrientes** 28,850.00
GENÉRICA DE GASTOS : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 28,850.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : **9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS**
PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5001985 0034 9002 3999999 5001985 ESCUELA DE POST GRADO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
GASTOS CORRIENTES
CATEGORÍA DE GASTOS : **5 Gastos Corrientes** 18,525.00
GENÉRICA DE GASTOS : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 18,525.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : **9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS**
PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 0035 9002 3999999 5003195 INCORPORACION DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
GASTOS CORRIENTES
CATEGORÍA DE GASTOS : **5 Gastos Corrientes** 10,070.00
GENÉRICA DE GASTOS : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 10,070.00



...///



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

...///RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1788-2019-UNHEVAL

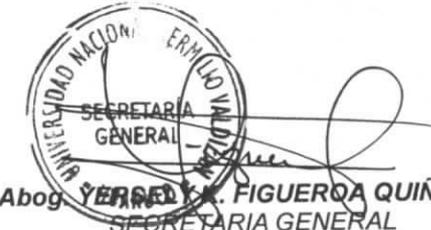
Pag. 03

TOTAL 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	61,345.00
TOTAL EJECUTORA	231,345.00
TOTAL EGRESOS	231,345.00
	=====

- 2º. **DISPONER** que la Dirección Universitaria de Planificación y Presupuesto instruya a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria".
- 3º. **REMITIR** la copia de la presente resolución dentro los cinco días de aprobado a los organismos señalados en el artículo 31º numeral 31.4 del Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto y a los órganos internos correspondientes.
- 4º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
RECTOR
Dr. RENE GALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
SECRETARIA GENERAL
Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.
VRInv.-AL-OCI
Transparencia
OPyP UP
DIGA
Archivo


Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

